

LF/AC/AB

Panamá, 20 de septiembre de 2022
SAM-492-2022

Ingeniera
MARÍA GUADALUPE DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera De Gracia:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0174-1609-2022, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con DEIA-IIIF-085-2022, Categoría III, titulado “URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”, a desarrollarse en el Corregimiento de Don Bosco, Distrito y Provincia de Panamá”, cuyo Promotor es la Empresa INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.; le informamos que después de evaluada la información presentada relacionada a nuestra competencia (MOP), no se tiene objeción a la misma. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Ibrain Valderrama – Secretario General MOP
Archivos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-III-F-085-2022

PROYECTO: "URBANIZACIÓN MAR DEL SUR".

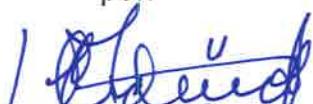
PROMOTOR: INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:


Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.
Evaluador Ambiental

Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 20 de septiembre de 2022.